En la Villa de Vergara a Veinte y tres dias del mes de abril de
mill y settez.os y ochenta y quatro años se juntaron los ss.s don
Juan Bap.ta de Moyua y Vidaurre Alcalde ordinario
D. Diego thomas de Jauregui salazar sindico procurador general
D. Joachin Ygnacio de Moyua y Vidaurre regidores y Don
... de la orden de Santiago Miguel de Chavarri Mendizabal y Don
... D. Ygnacio de Arrutia ... Regidores Ant.o de Yrizar
... Manuel de Orieta diputados ... la mayor parte de la
Just.a y regimiento de esta villa y exhibieron por ante mi el ss.no
del ayuntamiento = y estando assi juntos el dho S.r Alcalde don Juan
bautista de Moyua y Vidaurre como procurador juntero que ha sido de
la dha villa en la ultima junta general que esta muy noble y muy
leal provincia de guipuzcoa a celebrado en la villa de Ren
teria dio su descargo y refirio por mayor lo que en la dha jun
ta se ofrecio y los obras y que las providencias y resoluciones que se
tomaron en esta ... [illegible]
[illegible] con ... se ofrecio ... particular
y los dhos ss.s alcalde y regim.to acordaron dar ...
... al dho S.r Alcalde ... [illegible]
ordinaria en el ... y firmaron los que savian con mi el ss.no

Descargo de lo obrado en la Junta de Renteria

Juan Bap.ta de Moyua Vidaurre   Diego thomas de Jauregui salazar

Ygnacio de Arrutia

Ante mi
[illegible]

En la Villa de Vergara a cinco dias del mes de septiembre de mil setecientos
y seis y ochenta y quatro años estando juntos los ss.s Don Ju.o
bau.ta de moyua y Vidaurre cav.ro de la orden de Santiago alcalde
ordinario. D. Diego thomas de Jauregui salacar sindico procurador g.l,
cav.ro de la misma orden D. Joachin Ygnacio de Moyua y Vidaurre